



Sumario del Diario de Centro América

GUATEMALA, C.A.

JUEVES 7 DE MAYO 2020

- ▶ **656-2020 06/05/2020 Acuerdo del Ministerio de Economía.** Reforma el “Instrumento de Regulación para el Ministerio de Economía para el Otorgamiento del Beneficio del Fondo de Protección del Empleo”, contenido en el Acuerdo Ministerial 617-2020, de fecha 27 de abril de 2020, en su artículo 3, sobre Procedimiento en sus numerales 4 y 6.
- ▶ **122-2020 05/05/2020 Acuerdo del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.** Por el bienestar de la salud de los habitantes, se instituye Cordón Sanitario en los caseríos Tzanjuyup 1 y Tzanjuyup 2, ambos de la Aldea Chipuac, Municipio y departamento de Totonicapán.
- ▶ **124-2020 06/05/2020 Acuerdo del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.** Deja sin efecto el Acuerdo Ministerial 89-2020, de fecha 5 de abril de 2020, que instituyó el Cordón Sanitario en la totalidad del Municipio de Patzún del departamento de Chimaltenango.
- ▶ **COM-13-2020 29/04/2020 Acuerdo de la Municipalidad de la Ciudad de Guatemala.** Crea el Consejo Médico de la Ciudad de Guatemala, que podrá abreviarse –COMED–, y se integra de la forma que se indica; las personas que lo integran ejercerán sus funciones *ad honorem*.
- ▶ **018-2020 16/03/2020 Acuerdo de la Municipalidad de Fray Bartolomé de las Casas, Departamento de Alta Verapaz.** Reforma el Artículo 30 del Reglamento para la Prestación del Servicio de Transporte del Municipio de Fray Bartolomé de las Casas, Departamento de Alta Verapaz.
- ▶ **022-2020 30/03/2020 Acuerdo de la Municipalidad de Fray Bartolomé de las Casas, Departamento de Alta Verapaz.** Exonera a todos los usuarios de los Servicios Domiciliarios de Agua Potable, Extracción de Desechos Sólidos y Alcantarillado, los pagos correspondientes a los meses de abril, mayo y junio del 2020, derivado de la pandemia COVID-19.
- ▶ **14-2020 PUNTO QUINTO. 05/03/2020 Acuerdo de la Municipalidad de Pastores, departamento de Sacatepéquez.** Reforma el Reglamento Municipal del Servicio de Agua Potable, en sus artículos: 31 DEL PAGO MENSUAL y 32 DEL VALOR DE LOS EXCESOS.



CENADOJ
CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS
Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

DIRECCIÓN:

Bulevar Los Próceres, 18-29 zona 10 Torre 1
Centro de Justicia Laboral, 8º piso.

TELÉFONOS:

Directos: 2290 5973 y 2290 5974
Consultas: (PBX) 2290-5959,
ext. 8218 y 8220

CORREOS ELECTRÓNICOS

CAPITAL: cenadoj@oj.gob.gt
QUETZALTENANGO: cenadoj.xela@oj.gob.gt
HUEHUETENANGO: cenadoj.huehue@oj.gob.gt
PETÉN: cenadoj.peten@oj.gob.gt

PÁGINA WEB:

www.oj.gob.gt/cenadoj